Form. I. M. Nº 84
2560 - V - 35

129

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº 57.666

POR EL CUAL SE CONFIERE EL GRADO DE CAPITAN DE SANIDAD MEDICO DE RESERVA A VARIOS TENIENTES 1ºs DE SANIDAD DE LA MISMA CATEGORIA.-

Nº 17.710 D.P.Nº .....

Asunción, 17 de Junio de 1935.-

Vista la nota C. Nº53 elevada al Ministerio de la Defensa Nacional por la Dirección Superior de Sanidad Militar, en la que solicita la promoción al grado inmediato superior de los Tenientes 1ºs. de Sanidad Médico de Reserva Dres. D. Luís Bado, D. Nicolino Pellegrini, D. Facundo Ramos, D. Atilio Valentino, D. Víctor Caldarera, D. Eliodoro Arbo, D. Fernando Laino, D. Vicente Oddone, D. Luis Ortega, D. Gregorio Odilón Ortíz, D. Eleuterio Cabrera y D. Juan B. Rivarola, quienes tienen cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Militar para el ascenso en tiempo de guerra y se han hecho acreedores de este estímulo por los eficientes servicios prestados en la Sanidad Militar durante la actual campaña del Chaco; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese el grado de Capitán de Sanidad Médico de Reserva, a los Tenientes 1ºs. de Sanidad de la misma categoría que a continuación se nombran:

Dr. D. Luís Bado,
Dr. D. Nicolino Pellegrini,
Dr. D. Facundo Ramos,
Dr. D. Atilio Valentino,
Dr. D. Victor Caldarera,
Dr. D. Eliodoro Arbo,
Dr. D. Fernando Laino,
Dr. D. Vicente Oddone,
Dr. D. Luís Ortega,
Dr. D. Gregorio Odilón Ortíz,
Dr. D. Eleuterio Cabrera y
Don Juan B. Rivarola.-

Art.2º.-Expídanseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-